



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2017 por la Alcaldía Presidencia, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 5 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinada por los interesados, y durante ese plazo y ocho días más puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma.

En Campaspero a 5 de junio de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: Julio Cesar García Hernando.

